RESOLUCIÓN DECANAL Nº040-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de marzo de 2026

Visto, la Solicitud con registro Nº 2568307 de fecha 10 de diciembre 2025, presentado por los bachilleres **Diego Curo Romero y Percy Huallpa Ruiz**, solicitando revisión y aprobación del Proyectos de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Gestión de imagen corporativa y su relación con la ventaja competitiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho- 2025;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº276-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 11 de diciembre de 2025 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Jorge Alberto prado Palomino (Presidente), Judith Berrocal Chillcce (Miembro) y Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 22 de diciembre 2025 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis **Gestión de imagen corporativa y su relación con la ventaja competitiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho - 2026**, presentado por los bachilleres **Diego Curo Romero y Percy Huallpa Ruiz**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a los recurrentes el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas.
Interesados.
Archivo.
PHV/bdcl